

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41392 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 559/2012 referente a la mercantil concursada Espaber, S.L., con CIF B-37213626, por Auto de fecha 22 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar finalizada la Fase Común y abrir directamente la Fase de Liquidación del concurso a solicitud del deudor.

2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituidos por el Administrador Concursal.

3.- Declarar disuelta la mercantil Espaber, S.L. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por el Administrador Concursal.

Salamanca, 22 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059396-1